



STCSV

202638600806401

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

Señora

NENA TORRES

CL 1 2 01

@nenatorres05

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a Anónimo "HUECOS QUE YA ABARCAN LOS DOS CARRILES, CALLE 111 # 7C-10 LOCALIDAD USAQUEN BARRIO SANTA BARBARA ALTA"

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la solicitud dirigido a la emisora BOGOTÁ TE ESCUCHA, y trasladado a la entidad a través del cual informa "HOLA, LA CALLE QUE LLEVA A NUESTRO CONJUNTO RESIDENCIAL ESTA ACABADA TIENE TRES HUECOS QUE YA ABARCAN LOS DOS CARRILES, LES AGRADEZCO SU AYUDA. CALLE 111 # 7C-10 LOCALIDAD USAQUEN BARRIO SANTA BARBARA ALTA. NO ME DEJA ENVIAR LA FOTO PERO SI PASAN POR AQUÍ LES AGRADECERIA.". amablemente informamos lo siguiente de acuerdo a las competencias del IDU.

El IDU atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la Ciudad. A las Alcaldías Locales y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV les

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638600806401

Información Pública

Al responder cite este número

corresponde formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Sin embargo, una vez verificada la información en la plataforma SIGIDU, teniendo en cuenta la dirección reportada por la peticionaria, se evidenció que en la zona aledaña al punto referido se encuentran los siguientes segmentos viales: CIV 1005468 – PK_ID 139108; CIV 1005455 – PK_ID 139109; y CIV 1005498 – PK_ID 136668, los cuales, a la fecha de emisión de la presente respuesta, no se encuentran asignados a intervenciones por parte de la Entidad y se tipifican como malla vial local, de acuerdo con lo que se registra en la plataforma SIGIDU.

En ese sentido, y con el fin de soportar la verificación realizada, a continuación, se anexan los respectivos pantallazos de la plataforma SIGIDU, así como una imagen en planta general de la zona objeto de consulta.

Ilustración 1 fotografía en planta - . CALLE 111 # 7C-10 LOCALIDAD USAQUEN BARRIO SANTA BARBARA ALTA



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202638600806401

Información Pública

Al responder cite este número

Ilustración 2- CIV 1005468 – PK_ID 139108

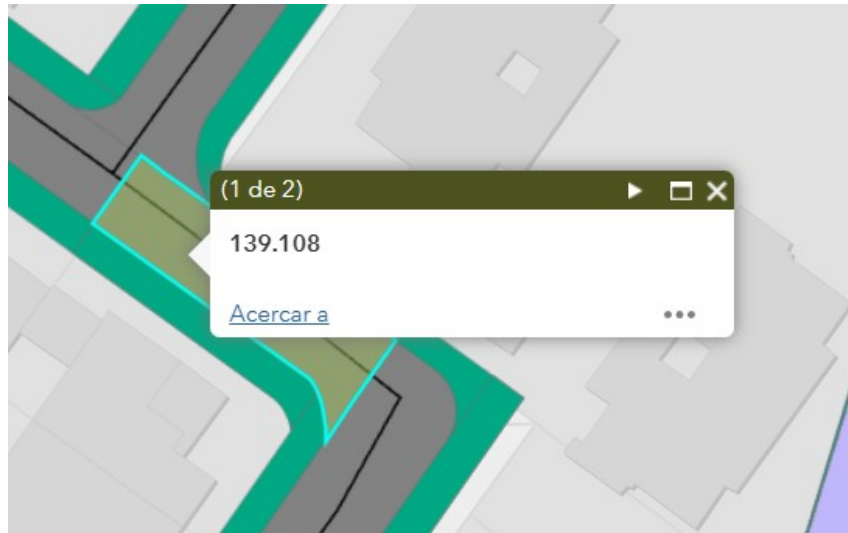
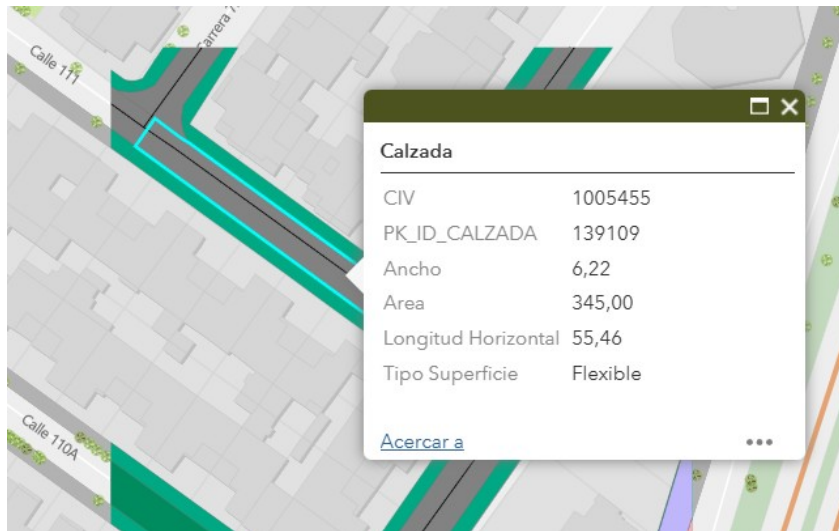


Ilustración 3 CIV 1005455 – PK_ID 139109



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



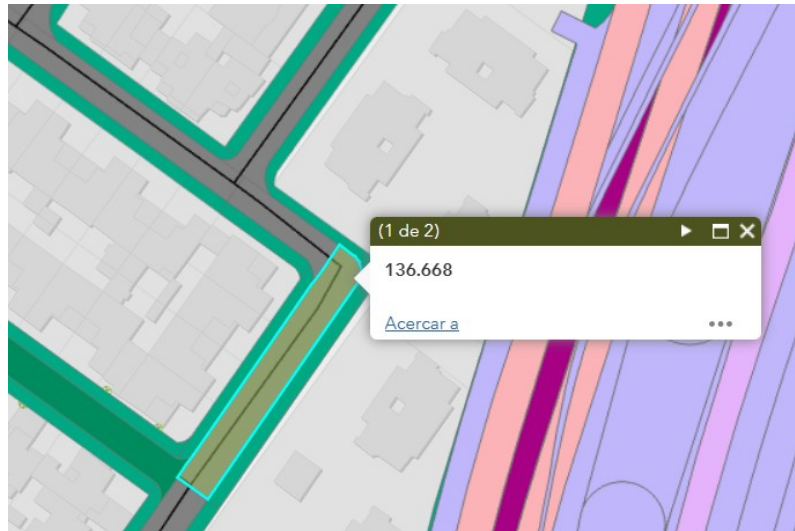
STCSV

202638600806401

Información Pública

Al responder cite este número

Ilustración 4 CIV 1005498 – PK_ID 136668



En virtud de lo anterior, la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV son las entidades competentes para formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, por lo cual se requiere que sea evaluado dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de atención de esquemas de conservación que se estructurarán y desarrollarán acorde con la asignación presupuestal.

Estos programas tienen como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular del sector.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202638600806401

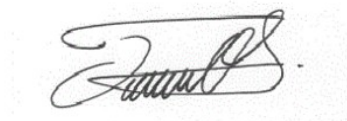
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para que realice el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-06-2026 06:56:12 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: JUAN SEBASTIAN CARVAJAL ALDANA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO AIRE P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: WILSON ALFONSO RAMIREZ MORALES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: JUAN SEBASTIAN CARVAJAL - -Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5